

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Genética	
DEPARTAMENTO		
Genética		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.		
Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Departamento		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
Resolución de 16 de junio de 2021	BOE del 24 de Junio de 2021	Plaza 2/130/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 14 de Julio de 2021

Presidente/a,

RUIZ RUBIO MANUEL Firmado digitalmente por RUIZ RUBIO MANUEL
Fecha: 2021.07.14 09:18:57 +02'00'

Fdo.: Manuel Ruiz Rubio

Vocal Secretario/a,

JIMENO GONZALEZ SONIA Firmado digitalmente por JIMENO GONZALEZ SONIA
Fecha: 2021.07.14 09:37:54 +02'00'

Fdo.: Sonia Jimeno González

Vocal primero/a,

ROLDAN ARJONA MARIA TERESA Firmado digitalmente por ROLDAN ARJONA MARIA TERESA
Fecha: 2021.07.14 09:24:14 +02'00'

Fdo.: María Teresa Roldán

Vocal segundo/a,

MUÑOZ RUIZ MANUEL JESUS Firmado digitalmente por MUÑOZ RUIZ MANUEL JESUS
Fecha: 2021.07.14 09:28:25 +02'00'

Fdo.: Manuel Muñoz Ruiz

Vocal tercero/a,

MUÑOZ CENTENO MARIA DE LA CRUZ Firmado digitalmente por MUÑOZ CENTENO MARIA DE LA CRUZ
Fecha: 2021.07.14 09:32:17 +02'00'

Fdo.: María de la Cruz Muñoz



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA

(Plaza Departamento de Genética, área Genética-Plaza Nº: 02/130/21.

1. **Historial Académico (5%). Se valorarán**
 - Licenciatura
 - Programa de doctorado
 - Tesis doctoral
2. **Historial y experiencia docente (30%). Se valorarán**
 - Disciplinas impartidas
 - Proyectos de innovación docente
 - Valoración de los estudiantes
3. **Historial y experiencia investigadora (30%). Se valorarán**
 - Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad
 - Dirección o participación de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo
 - Tesis doctorales dirigidas
 - Participación en Congresos
 - Organización de eventos científicos
 - Internacionalización de su actividad
 - Premios y reconocimientos
4. **Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la Sociedad (10%). Se valorarán**
 - Contratos con empresas
 - Proyectos específicos (PETRI, CENIT, etc..)
 - Patentes en explotación
 - Cursos y actividades formativas fuera del ámbito universitario
5. **Historial y experiencia en gestión universitaria (5%). Se valorarán**
 - Cargos académicos desempeñados
 - Coordinación de programas nacionales e internacionales
 - Pertenencia a comisiones relevantes
6. **Capacidad para la exposición y el debate (10%). Se valorará**
 - Exposición y defensa de las pruebas del concurso
7. **Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (5%). Se valorarán**
 - Documentos presentados por el concursante
8. **Adecuación de los proyectos docente e investigador (4%). Se valorarán**
 - Documentos presentados por el concursante
9. **Otros méritos (1%). Se valorarán**
 - Aquellos otros méritos relacionados con la plaza del concurso
 - Se tendrán en cuenta las bajas por Maternidad.

Presidente/a,

RUIZ RUBIO MANUEL

Firmado digitalmente por RUIZ RUBIO MANUEL - ...
Fecha: 2021.07.14 09:19:18 +02'00'

Fdo.: Manuel Ruiz Rubio

Vocal Secretario/a,

JIMENO GONZALEZ SONIA - ...

Firmado digitalmente por JIMENO GONZALEZ SONIA - ...
Fecha: 2021.07.14 09:39:23 +02'00'

Fdo.: Sonia Jimeno González

Vocal primero/a,

ROLDAN ARJONA MARIA TERESA - ...

Firmado digitalmente por ROLDAN ARJONA MARIA TERESA - ...
Fecha: 2021.07.14 09:24:37 +02'00'

Fdo.: María Teresa Roldán

Vocal segundo/a,

MUÑOZ RUIZ MANUEL JESUS - ...

Firmado digitalmente por MUÑOZ RUIZ MANUEL JESUS - ...
Fecha: 2021.07.14 09:28:48 +02'00'

Fdo.: Manuel Muñoz Ruiz

Vocal tercero/a,

MUÑOZ CENTENO MARIA DE LA CRUZ - ...

Firmado digitalmente por MUÑOZ CENTENO MARIA DE LA CRUZ - ...
Fecha: 2021.07.14 09:32:41 +02'00'

Fdo.: María de la Cruz Muñoz